

OMPI



FECHA: 23 de febrero de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GINEBRA

CUESTIONARIO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010/11

I. ANTECEDENTES

El presente cuestionario ha sido elaborado conforme al mecanismo para la elaboración y el seguimiento del presupuesto por programas (véase el Anexo I) y a la decisión tomada por las Asambleas de la OMPI en su cuadragésima sexta serie de reuniones, celebrada en diciembre de 2008 (véase el párrafo 54 del documento A/46/12).

Las respuestas de los Estados miembros al cuestionario serán publicadas en su idioma original en el sitio Web de la OMPI. Dichas respuestas ayudarán a la Secretaría a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010/11, que será objeto de examen por el Comité del Programa y Presupuesto en su sesión de junio de 2009.

Metas estratégicas

El presupuesto por programas para el bienio 2010/11 ha sido preparado sobre la base de las nueve metas estratégicas aprobadas por los Estados miembros en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2008/09 (documentos WO/PBC/13/4 y A/46/12) y paralelamente al plan estratégico a mediano plazo para 2010-15). En el Anexo II constan el marco estratégico, la estructura programática y un resumen de las nueve metas estratégicas. A modo de referencia, a continuación se enuncian las nueve metas estratégicas:

- | | |
|------------------------|--|
| Meta estratégica I: | Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I. |
| Meta estratégica II: | Principal proveedor de servicios mundiales de P.I. |
| Meta estratégica III: | Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo |
| Meta estratégica IV: | Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I. |
| Meta estratégica V: | Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I. |
| Meta estratégica VI: | Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I. |
| Meta estratégica VII: | Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública |
| Meta estratégica VIII: | Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas |
| Meta estratégica IX: | Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI |

II. COMENTARIOS

Sírvase indicar, en la columna de la derecha, cuáles son para su Gobierno las cuestiones estratégicas y prioridades que hay que abordar a la hora de preparar el próximo proyecto de presupuesto por programas de la Organización.

Metas estratégicas	Comentarios
<p>I. Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.</p>	<p>Programas 1 y 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en los trabajos de los Comités de trabajo de OMPI las Recomendaciones ya aprobadas por el Comité de Desarrollo de la OMPI <p>Programa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la difusión del Tratado de Singapur con el fin de ampliar su ámbito geográfico de aplicación y lograr una mayor homogeneización de los procedimientos en beneficio de los usuarios de los sistemas de marcas.
<p>II. Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.</p>	<p>Programa 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el proceso de automatización de los procedimientos y servicios en general de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa con especial interés en el Sistema de Madrid con el fin de mejorar las comunicaciones entre las Partes Contratantes y la OMPI y facilitar la gestión de sus derechos a los titulares de los mismos. - Promover y desarrollar el Sistema de Lisboa con el fin de ampliar su uso a un mayor número de Partes Contratantes. <p>Programa 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducir las reformas que la Asamblea adopte respecto de las posibles propuestas concretas de desarrollo del Memorando del Director General sobre el futuro del PCT
<p>III. Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo</p>	<p>Programa 9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir prestando asistencia a los países en desarrollo y a los PMA con el fin de que integren la PI en sus planes económicos como herramienta de desarrollo. - Coordinar las acciones regionales de los servicios regionales con las estrategias y proyectos de los Fondos en Fideicomiso <p>Programa 11</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un Plan de Actuación de la Academia para el próximo bienio en el que se actualicen los contenidos, se acomode a las Recomendaciones ya adoptadas en la Agenda de Desarrollo y se priorice la progresiva extensión de la formación a distancia sobre la formación presencial
<p>IV. Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.</p>	<p>Programa 12</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir con la reforma del procedimiento de revisión de la Clasificación de Niza con el objetivo de

Metas estratégicas	Comentarios
	<p>hacerla mas ágil y adecuada a los cambios en el mercado incorporando medios electrónicos de actualización (a semejanza de la IPC) así como el idioma español como elemento de atracción al sistema de Madrid de los países latinoamericanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la mejora de la Clasificación de Locarno para facilitar la búsqueda de los diseños registrados. <p>Programa 13</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extender a otros idiomas como el español la actualización de la CIP, dada la potencialidad del mismo <p>Programa 14</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar sinergias entre el proyecto patentscope y otros como proyecto regionales conexos como LATIPAT.
<p>V. Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.</p>	
<p>VI. Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.</p>	<p>Programa 17</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestar ayuda para la actualización y el fortalecimiento de las legislaciones nacionales en materia de observancia de los derechos de PI - Promover la formación de jueces y funcionarios de aduanas para la aplicación de medidas eficaces de control de la observancia.

Metas estratégicas	Comentarios
<p>VII. Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública</p>	<p>- Promover una relación más intensa con otras organizaciones internacionales (OMC, OMS y otras) que debaten cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad industrial en relación con los desafíos globales como la seguridad alimentaria, cambio climático por ejemplo</p>
<p>VIII. Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas</p>	
<p>IX. Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que favorezca la ejecución de los programas de la OMPI</p>	<p>Programa 23</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la revisión de las diferentes condiciones contractuales del personal de la OMPI con el fin de clarificar y simplificar la estructura de la Organización así como adecuar la clasificación de puestos de trabajo a las necesidades de la misma. - Reforzar las dotaciones de puestos en niveles gerenciales excepcionalmente para sectores prioritarios relacionados con las Metas Estratégicas I, II, VI, y IX

